RESOLUCIÓN No. 697
(27 de junio de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

Y CONSIDERANDO QUE:

La Resolución 247 de 2014 faculta al Secretario General para el estudio y aprobación de todo tipo de pólizas

LA RED LOCAL DE TURISMO suscribió con el municipio de San Rafael Antioquia el CONVENIO DE ASOCIACION 2023-AS-04 que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS PARA PLANEAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL Y DEL TURISMO DE NATURALEZA COMO MODELO ECONÓMICO, A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONSOLIDACIÓN COMO DESTINO SUSTENTABLE, BUSCANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL Y CULTURAL EN EL TERRITORIO

El contratista en mención presentó la póliza de cumplimiento 510-47-994000021758 a favor del municipio de San Rafael, expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato en mención.

Una vez estudiada la póliza descrita este despacho la encuentra ajustada al contrato y a la normatividad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la póliza a que se hace referencia en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE:

EDUAR ELI URREA ALZATE
Secretario General y de Gobierno